



25
26

STUDENT HANDBOOK

CHALLENGER MIDDLE & HIGH SCHOOL
18117 A Street South
Spanaway, WA 98387
253.800.6800
253.800.6898

Manual del estudiante
Escuela secundaria y preparatoria Challenger
Año escolar 2025-2026



Última actualización: 25 de agosto de 2025

El Distrito Escolar Bethel no discrimina en ningún programa ni actividad por motivos de sexo, raza, credo, religión, color, nacionalidad, edad, condición de veterano o militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, discapacidad o el uso de un perro guía o animal de servicio adiestrado, y ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para atender preguntas y quejas por presunta discriminación: Debbie Carlman, Coordinadora de Cumplimiento de Derechos Civiles / Escuelas con Inclusión de Género, dcarlman@bethelsd.org, 253.800.2019; Mel Boyd, Coordinadora del Título IX, mboyd@bethelsd.org, 253.800.2029; y Melissa Munson-Merritt, Coordinadora del Plan 504, mmunsonmer@bethelsd.org, 253.800.2301. Puede contactar a todas las personas en la siguiente dirección: 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Las consultas sobre el Título IX también pueden dirigirse al Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR): <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>. Para obtener información sobre las políticas de no discriminación y discriminación por razón de sexo, los procedimientos de quejas y cómo presentar una inquietud o queja, visite bethelsd.org.

El Distrito Escolar de Bethel no discrimina en sus programas o actividades por motivos de sexo, raza, credo, religión, color, nacionalidad, edad, condición de veterano de guerra o grado militar, orientación sexual, expresión de género o identidad, discapacidad o por el uso de perro guía entrenado o animal de servicio; además ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y a otros grupos de jóvenes especificados. Los siguientes empleados han sido designados para atender consultas y quejas de supuesta discriminación: Cumplimiento de los Derechos Civiles/Coordinadora Escolar de Inclusión de Género, Debbie Carlman, dcarlman@bethelsd.org, 253.800.2019; Coordinador del Título IX, Mel Boyd, mboyd@bethelsd.org, 253.800.2029 y Coordinadora 504, Melissa Munson-Merritt, mmunsonmer@bethelsd.org, 253.800.2301. Todas las personas pueden ser localizadas en esta dirección 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Las consultas sobre el Título IX también pueden dirigirse a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de EE.UU.: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>. Para más información sobre las políticas de no discriminación y discriminación por razón de sexo; los procedimientos de reclamación y sobre cómo comunicar una preocupación o queja visite: www.bethelsd.org.

Tabla de contenido

DISTRITO: ASISTENCIA	4
DISTRITO: CALENDARIO	4
DISTRITO: CÓDIGO DE VESTIMENTA	5
DISTRITO: RESPUESTA A EMERGENCIAS CLIMÁTICAS	5
DISTRITO: ACOSO, INTIMIDACIÓN Y BULLYING	6
DISTRITO: SALUD	12
DISTRITO: INSTRUCCIÓN Y CALIFICACIÓN BASADAS EN ESTÁNDARES	13
DISTRITO: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	13
DISTRITO: VOLUNTARIOS Y VISITANTES	13
¡BIENVENIDOS CUERVOS!	15
MISIÓN Y VISIÓN DEL DESAFÍO	16
ADMINISTRACIÓN	16
FECHAS DE SEGUIMIENTO DEL TRIMESTRE Y DEL AVANCE	18
EXPECTATIVAS Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA	19
HORARIOS DEL CHALLENGER	20
HORARIOS DEL CHALLENGER	21
CALIFICACIÓN	21
PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ALTERNATIVO CHALLENGER	21
¿QUÉ ES UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE ALTERNATIVA (ALE)?	22
REQUISITOS DE GRADUACIÓN: ESCUELA SECUNDARIA CHALLENGER	25
EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DESAFIANTES	27
POLÍTICA DEL TELÉFONO CHALLENGER: "APAGADO Y FUERA TODO EL DÍA"	30
CONDUCTORES ESTUDIANTES	31
COMPROMISO DE USO DEL IPAD POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES	32



DISTRITO: ASISTENCIA

Expectativas de asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases diariamente. El distrito informa a los estudiantes y padres/tutores sobre la importancia de la asistencia regular, las consecuencias del ausentismo escolar, el rol del distrito y los recursos de apoyo disponibles al inicio de cada año escolar.

Ausencias justificadas

Las ausencias se justifican por las siguientes razones:

- Problemas de salud: síntomas de salud física o mental, enfermedades, citas médicas (incluido asesoramiento, odontología, optometría, embarazo y tratamiento de salud conductual).
- Emergencia Familiar: Muerte o enfermedad en la familia.
- Observancia religiosa o cultural: Observancia de un día festivo o participación en una instrucción.
- Obligaciones legales: comparecencias ante el tribunal, procedimientos judiciales o servicio de jurado.
- Actividades postsecundarias: visitas a universidades, escuelas técnicas, programas de aprendizaje o entrevistas para becas.
- Actividades reconocidas por el Estado: Participación en actividades de búsqueda y rescate.
- Estado de persona sin hogar o en cuidado temporal: Ausencias relacionadas con el estado del estudiante.
- Despliegue Militar: Actividades relacionadas con el despliegue de un padre o tutor.
- Disciplina Escolar: Suspensiones, expulsiones o expulsiones de emergencia si el estudiante no está recibiendo servicios educativos.
- Preocupaciones de seguridad estudiantil: relacionadas con amenazas, agresiones o acoso.
- Estatus Migratorio: Relacionado con el estatus migratorio del estudiante.
- Actividades aprobadas: Actividades acordadas por el director y un padre/tutor.
- Falta de herramientas de instrucción: incluido el acceso o conectividad a Internet.

Ausencias injustificadas

Una ausencia es injustificada si no cumple con los criterios para una ausencia justificada.

DISTRITO: CALENDARIO

Puedes encontrar el Calendario Estudiantil más actualizado aquí: <https://www.bethelsd.org/about-our-district/district-calendar>



DISTRITO: CÓDIGO DE VESTIMENTA

La vestimenta se define como la vestimenta de los estudiantes, y el profesionalismo se define como su comportamiento. Se espera que todos los estudiantes se vestan, arreglen y se comporten de manera que reflejen un comportamiento público apropiado y no interrompan el ambiente de aprendizaje.

Según la Política 3224 de la Junta Escolar, los estudiantes no pueden usar ropa, joyas o artículos personales que:

- Muestra palabras, imágenes, mensajes, insinuaciones, etc. obscenos o sexuales;
- Muestra palabras, imágenes, mensajes, insinuaciones, etc. relacionados con drogas o alcohol;
- Muestra amenazas, conducta violenta, armas, etc.;
- Demuestra asociación/afiliación a un grupo de odio y/o utiliza un discurso de odio dirigido a grupos basados en raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa u otros grupos protegidos, o asociación/afiliación a pandillas, etc.;
- Muestra partes privadas (la ropa debe cubrir las partes privadas con un material opaco, no transparente);
- Cubre el rostro del estudiante hasta el punto de que no sea identificable (excepto ropa o sombreros usados con fines religiosos o médicos);
- La vestimenta usada en observancia de la religión de un estudiante no está sujeta a esta política.

Los estudiantes deben usar:

- Parte superior (camiseta, blusa, suéter, sudadera, camiseta de tirantes, etc.);
- Parte inferior (pantalones, shorts, falda, vestido, etc.); y
- Calzado.

DISTRITO: RESPUESTA A EMERGENCIAS CLIMÁTICAS

Cuando el clima obliga a un cambio en la rutina operativa normal del distrito, Bethel sigue un proceso para tomar decisiones sobre la cancelación o el retraso de las clases y para garantizar que los estudiantes y las familias reciban información y actualizaciones lo más rápido posible.

Por favor, asegúrese de que sus hijos tengan un lugar alternativo donde quedarse (vecinos, familiares, etc.) si debe trabajar un día en que las clases se cancelen o se retrasen. Haremos todo lo posible por cumplir con el calendario escolar establecido; sin embargo, la seguridad de los estudiantes y empleados es nuestra máxima prioridad.



Obtenga más información en <https://www.bethelsd.org/resources/emergency-info>

DISTRITO: ACOSO, INTIMIDACIÓN Y BULLYING

Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el bullying (HIB)

Las escuelas deben ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos contra el acoso, la intimidación y el bullying (ACV), incluso en el aula, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define el ACV, explica qué hacer al observarlo o experimentarlo, y el proceso de nuestra escuela para responder ante él.

¿Qué es HIB?

HIB es cualquier acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico de un estudiante que:

- Daña físicamente a otro estudiante o daña su propiedad;
- Tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante, o,
- Es tan grave, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

El abuso sexual infantil (HIB) generalmente implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es muy probable que se repita. La ley prohíbe el abuso sexual infantil (HIB) en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo presentar un informe o queja sobre HIB?

Habla con cualquier miembro del personal escolar (¡considera empezar con quien te sientas más cómodo!). Puedes usar el formulario de denuncia de nuestro distrito para expresar tus inquietudes sobre el HIB (enlace al formulario), pero puedes presentar las denuncias por escrito o verbalmente. Puedes presentar tu denuncia de forma anónima si no te sientes cómodo revelando tu identidad, o de forma confidencial si prefieres que no se comparta con otros estudiantes involucrados. No se tomarán medidas disciplinarias contra ningún otro estudiante basándose únicamente en una denuncia anónima o confidencial.

Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o presencia un caso de HIB, debe tomar medidas inmediatas y apropiadas para detener el comportamiento de HIB y evitar que vuelva a ocurrir. Nuestro distrito también cuenta con una Oficial de Cumplimiento de HIB (Debbie Carlman, Directora de Equidad y Logros: 253.800.2019, correo electrónico) que apoya la prevención y la respuesta ante HIB.



¿Qué sucede después de realizar un informe sobre HIB?

Si reporta un caso de HIB, el personal escolar debe intentar resolver las inquietudes. Si se resuelven, es posible que no sea necesario tomar ninguna otra medida. Sin embargo, si considera que usted o alguien que conoce es víctima de...

Si tiene un HIB no resuelto, grave o persistente que requiere más investigación y acciones, debe solicitar una investigación oficial de HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncien HIB no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Al presentar una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que dirija la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados en la queja y asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse en un plazo de 5 días lectivos, a menos que se acuerde un plazo diferente. Si su queja implica circunstancias que requieren una investigación más prolongada, el distrito le notificará la fecha prevista de respuesta.

Una vez finalizada la investigación, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que la lidere deberá informarle los resultados de la misma en un plazo de dos días lectivos. Esta respuesta debe incluir:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el HIB está fundamentado
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como "estudiante objetivo" en una queja:

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente o a la persona asignada para liderar la apelación, y luego a la junta escolar.

Para el estudiante designado como "agresor" en una denuncia:

Un estudiante considerado "agresor" en una queja de HIB no puede apelar la decisión de la investigación de HIB. Sin embargo, puede apelar las medidas correctivas derivadas de las conclusiones de la investigación de HIB.



Para obtener más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluidos los plazos importantes, consulte la página web de HIB del distrito o el sitio web del distrito. *Política de HIB [3207] y procedimiento [3207P]*.

Nuestra escuela se opone a la discriminación

La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto porque es parte de una clase protegida, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o condición de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos; declaraciones explícitas y escritas; u otras conductas que puedan ser físicamente amenazantes, dañinas o humillantes. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida del estudiante y es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. Un ambiente hostil se crea cuando la conducta es tan grave, generalizada o persistente que limita la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades de la escuela.

Para revisar la Política de No Discriminación del distrito:

[Política 3207 – Prohibición del acoso, la intimidación y el hostigamiento](#)

[Procedimiento 3207 – Prohibición de acoso, intimidación y hostigamiento](#)

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación indeseada de naturaleza sexual que interfiere considerablemente con el rendimiento académico de un estudiante o crea un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando se le hace creer a un estudiante que debe someterse a una conducta o comunicación sexual indeseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un puesto en un equipo deportivo.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir presionar a una persona para realizar acciones o favores sexuales; contacto físico no deseado de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o escritas de naturaleza sexual; distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos; hacer bromas sexuales, rumores o comentarios sugerentes; y violencia física, incluida la violación y la agresión sexual.



Nuestras escuelas no discriminan por motivos de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y de empleo, como lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de Acoso Sexual del distrito:

Política 3205 – Acoso sexual relacionado con estudiantes

Procedimiento 3205 – Acoso sexual relacionado con estudiantes

¿Qué debe hacer mi escuela respecto al acoso discriminatorio y sexual?

Cuando una escuela tenga conocimiento de un posible caso de acoso discriminatorio o sexual, debe investigarlo y detenerlo. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante, incluyendo la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para informar sus inquietudes, hacer preguntas o informarse sobre cómo resolverlas.

- Preocupaciones sobre la discriminación:
 - Coordinadora de Derechos Civiles: Debbie Carlman, Directora de Equidad y Logros: 253.800.2019, Correo electrónico
- Preocupaciones sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:
 - Coordinador del Título IX: Bryan Strelski, Director de Atletismo y Seguridad: 253.800.4302, Correo electrónico
- Preocupaciones sobre la discriminación por discapacidad:
 - Coordinadora de la Sección 504: Melissa Munson-Merritt, Directora Ejecutiva de Servicios Especiales: 253.800.2301, Correo electrónico
- Preocupaciones sobre la discriminación basada en la identidad de género:
 - Coordinadora de Escuelas Inclusivas de Género: Debbie Carlman, Directora de Equidad y Logros: 253.800.2019, Correo electrónico

Se puede contactar a todas las personas en esta dirección: 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Para presentar una queja por escrito, describa la conducta o el incidente que pueda ser discriminatorio y envíela por correo postal, fax, correo electrónico o entréguela personalmente al director de la escuela, al



superintendente del distrito o al coordinador de derechos civiles. Presente la queja lo antes posible para una investigación inmediata y dentro del año posterior a la conducta o incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El Coordinador de Derechos Civiles le entregará una copia del procedimiento de quejas por discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe garantizar que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse en un plazo de 30 días calendario, a menos que usted acepte un plazo diferente. Si su queja se refiere a circunstancias excepcionales que requieren una investigación más prolongada, el Coordinador de Derechos Civiles le notificará por escrito la fecha prevista de respuesta.

Una vez finalizada la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que la dirija le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante [identifique al responsable de la apelación, según lo establecido en la política de la junta (p. ej., la Junta Escolar)] y luego ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Puede encontrar más información sobre este proceso, incluyendo plazos importantes, en el Procedimiento de No Discriminación (3210P) y el Procedimiento de Acoso Sexual (3205P) del distrito.

Ya presenté una queja ante HIB: ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el bullying (HIB) también pueden considerarse discriminación si se relacionan con una clase protegida. Si presenta a su escuela un informe escrito de HIB que implique discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación (3210P) como el Procedimiento HIB (3207P) para resolverla por completo.

¿Quién más puede ayudar con inquietudes sobre HIB o discriminación?



Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todas las denuncias deben iniciarse localmente en la escuela o distrito. Sin embargo, la OSPI puede ayudar a estudiantes, familias, comunidades y personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar OSPI (Para preguntas sobre acoso, intimidación y hostigamiento)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (Para preguntas sobre discriminación y acoso sexual)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equity@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor de la Educación (OEO) del Gobernador del Estado de Washington

La Oficina del Defensor de la Educación del Gobernador del Estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar los problemas de forma conjunta, de modo que cada estudiante pueda participar plenamente y prosperar en las escuelas públicas de Washington, desde preescolar hasta el bachillerato. La OEO ofrece herramientas informales para la resolución de conflictos, coaching, facilitación y capacitación sobre participación familiar y comunitaria, y defensa de los sistemas.

- Sitio web: www.oeo.wa.gov
- Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
- Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR)

El Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR), aplica las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluyendo aquellas que prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también cuenta con un proceso de quejas por discriminación.



- Sitio web: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>
- Correo electrónico: orc@ed.gov
- Teléfono: 800-421-3481

Nuestra escuela es inclusiva en cuanto a género

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de acuerdo con su identidad de género en la escuela. Nuestra escuela:

- Diríjase a los estudiantes por su nombre y pronombres solicitados, con o sin un cambio de nombre legal.
 - Cambiar la designación de género de un estudiante y hacer que su género se refleje con precisión en los registros escolares
 - Permitir que los estudiantes utilicen baños y vestuarios que se alineen con su identidad de género.
 - Permitir que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes nocturnos de acuerdo con su identidad de género.
 - Mantener la información de salud y educación confidencial y privada
 - Permitir que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicar códigos de vestimenta sin importar el género del estudiante o su género percibido.
-
- Proteger a los estudiantes de las burlas, el acoso o la intimidación basados en su género o identidad de género.

Para consultar la Política 3211 y el Procedimiento 3211PR de Escuelas con Inclusión de Género del distrito, visite bethelsd.org. Si tiene alguna pregunta o inquietud, comuníquese con el Coordinador de Escuelas con Inclusión de Género:

Debbie Carlman, Directora de Equidad y Logros: 253.800.2019, dcarlman@bethelsd.org.

Si tiene inquietudes sobre discriminación o acoso discriminatorio basado en la identidad de género o expresión de género, consulte la información anterior.

DISTRITO: SALUD

Vacunas

La ley del estado de Washington exige que los niños que se matriculan en escuelas públicas presenten prueba de inmunidad contra enfermedades transmisibles específicas. Se proporcionarán vacunas contra la hepatitis B, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la poliomielitis, el sarampión, las paperas, la rubéola y la



varicela. A partir del año escolar 2020-21, todos los estudiantes deben presentar documentación médicamente verificada de su estado de vacunación antes del primer día de asistencia. La normativa sobre registros médicamente verificados se aplica a los estudiantes de los grados que requieren nueva documentación de vacunación. Esto incluye a los estudiantes de preescolar, kínder, séptimo grado y a los nuevos estudiantes. Visite bethelsd.org/salud Para más información.

¿Cuándo deben los niños quedarse en casa?

Ayude a mantener seguros a los estudiantes y al personal limitando la propagación de enfermedades infecciosas y manteniendo a su hijo en casa cuando esté enfermo.

- Si están demasiado enfermos para participar en actividades normales
- Si necesitan un nivel de atención u observación que no se puede manejar en la escuela
- Si crean un ambiente insalubre o inseguro para los demás

Utilice el enlace a continuación para obtener pautas adicionales del Departamento de Salud de Tacoma-Pierce para ayudar a decidir cuándo su hijo debe quedarse en casa y no ir a la escuela y qué enfermedades requieren que se quede en casa y no vaya a la escuela.

[Cuándo mantener a su hijo en casa](#)

DISTRITO: INSTRUCCIÓN Y CALIFICACIÓN BASADAS EN ESTÁNDARES

Esta es la segunda fase de un proceso de implementación de dos años llamado Instrucción y calificación basadas en estándares.

1. Todas las tareas y evaluaciones se calificarán utilizando una rúbrica común de cuatro puntos.
2. Solo se usarán letras para la calificación general del estudiante. Ya no hay más, menos ni D; solo A, B, C y F, usando una escala de calificación común.
3. El cálculo actual del GPA no cambiará.
4. Ya no estará disponible el crédito adicional.
5. Habrá repeticiones de evaluaciones disponibles.

Obtenga más información en nuestro sitio

web: <https://www.bethelsd.org/programas-departamentos/enseñanza-aprendizaje/sbig>

DISTRITO: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES



Puede encontrar los Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes más actualizados aquí: <https://www.bethelsd.org/resources/students-rights-duty-and-students>

DISTRITO: VOLUNTARIOS Y VISITANTES

Voluntarios y visitantes

Valoramos el impacto positivo que los voluntarios y visitantes aportan a nuestra comunidad escolar. Sus contribuciones enriquecen nuestros programas y apoyan significativamente a nuestros estudiantes y personal. Para garantizar un entorno seguro y organizado, hemos establecido las siguientes pautas para todos los adultos que visitan nuestro campus.

Pautas generales para todos los visitantes

- **Identificación:** Por favor, lleve consigo en todo momento una identificación con fotografía.
- **Hora de entrada/hora de salida:** Siga los procesos de registro de entrada y salida del edificio en la oficina principal.
- **Consentir:** Obtenga el consentimiento para su visita en la oficina principal.

Voluntarios

Los voluntarios son personas que probablemente colaborarán estrechamente con otros durante su presencia en un edificio escolar u otro sitio facilitado por el distrito durante períodos prolongados. Para garantizar una visita fluida y productiva, los voluntarios deben:

- **Verificación de antecedentes:** Completar una verificación de antecedentes.
- **Visitas concertadas con antelación:** Programe su visita con anticipación con el director del edificio y el maestro del aula.
- **Seguir los protocolos:** Cumpla con todos los protocolos de construcción durante su visita.

Visitantes

Los visitantes incluyen familiares, vendedores y miembros de la comunidad que participan en reuniones o proporcionan suministros. Si bien sus visitas suelen ser breves, es importante que todos los visitantes:

- **Hora de entrada/hora de salida:** Siga los procesos de registro de entrada y salida del edificio en la oficina principal.
- **Identificación:** Lleve siempre una identificación con fotografía.



BIENVENIDO¡CUERVOS!

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar en Challenger! Nos entusiasma comenzar este camino con ustedes y nos comprometemos a que este sea un año de crecimiento, logros y conexión. En Challenger, nuestros maestros, personal y administración están unidos en nuestra dedicación a brindar una educación de alta calidad que apoye las necesidades académicas, sociales y emocionales de cada estudiante. Cada miembro de nuestro equipo se centra en el estudiante y está profundamente comprometido con fomentar entornos de aprendizaje que fomenten el apoyo, la participación y la inclusión.



Retamos a cada uno de ustedes, nuestros estudiantes, a aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece Challenger. Ya sea en el aula, en las actividades o buscando apoyo cuando lo necesiten, queremos que su tiempo aquí sea significativo, gratificante y que refleje su potencial. Desde el primer día, los animamos a liderar con Orgullo Cuervo: a demostrar resiliencia, responsabilidad e integridad en todo lo que hacen. Estos hábitos no solo moldearán su experiencia escolar, sino que también sentarán las bases para su éxito futuro.

Por favor, tómese el tiempo para revisar la información proporcionada en este manual y en el sitio web de Challenger. Estos recursos están diseñados para guiarlo a través de nuestras expectativas, los apoyos disponibles y las herramientas que necesita para prosperar. No dude en contactarnos: sus maestros, consejeros y administradores están aquí para ayudarle a superar los desafíos y celebrar sus éxitos.

A medida que avanzan en Challenger, los animamos a establecer metas que reflejen su mejor versión: aspirar a lo más alto, trabajar duro y liderar con propósito. Creemos en cada uno de ustedes y nos entusiasma ver el impacto positivo que tendrán en nuestra escuela y más allá.

¡Hagamos que este sea un gran año, juntos, ALCANZAREMOS EL MÁXIMO!

Gracias,

Bethany Aoki
Principal

Kara Runge
Subdirector

MISIÓN Y VISIÓN DEL DESAFÍO

Nuestra visión

Preparamos a todos los estudiantes con las habilidades académicas y emocionales para ser ciudadanos seguros, compasivos y contribuyentes.

Nuestra misión



Challenger es una comunidad de aprendizaje segura, individualizada y equitativa que inspira a los estudiantes a encontrar su camino a través del aprendizaje experiencial. Proporcionamos bases académicas, sociales y emocionales integrales para fomentar una ciudadanía responsable, tanto a nivel local como global.

Nuestros valores

- La asistencia y la participación son fundamentales para el aprendizaje.
- Oportunidades equitativas para que los estudiantes desarrollen sus habilidades de pensamiento crítico.
- Mantener aulas vibrantes, relevantes y centradas en los estudiantes apoya la participación de los estudiantes.
- Generar confianza y modelar el respeto en nuestras relaciones aumenta nuestra capacidad de proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y protegido.
- La comunicación entre estudiantes, personal y familias es vital y debe incluir prácticas restaurativas.
- Celebrar la diversidad, la individualidad y la unidad en nuestra comunidad es clave para crear un entorno de aprendizaje positivo y seguro que permita a los estudiantes crecer y desarrollarse como ciudadanos globales competentes, contribuyentes, compasivos.

ADMINISTRACIÓN

Posición	Personal	Teléfono	Responsabilidades:
Principal	Bethany Aoki	253.800.6889	Todas las operaciones escolares Supervisión del personal y de los estudiantes Seguimiento del aprendizaje y el progreso de los estudiantes Preguntas o inquietudes no resueltas por el maestro, el consejero o el personal de la oficina



Subdirector	Kara Runge	253.800.6888	Asistencia, comportamiento, disciplina, seguridad. Supervisión del personal y de los estudiantes Seguimiento del aprendizaje y el progreso de los estudiantes Preguntas o inquietudes no resueltas por el maestro, el consejero o el personal de la oficina
Secretario	Kim Nelson	253.800.6800	Transporte / Rutas de autobús Soporte de ParentVue Multas y tarifas Compras y pagos
Consejero	Alison Von Stein	253.800.6808	Transcripción y revisión de crédito Planificación del camino hacia la graduación Programación de estudiantes, recuperación de créditos Intervención y apoyo no sat Running Start, Centro de habilidades Salud mental de los estudiantes Hospital domiciliario
Asistente social	Lauren Riley	253.800.6854	Planes 504 Salud mental estudiantil Difusión y coordinación de la agencia Recursos familiares
Auxiliar de asistencia y salud	Por determinar	253.800.6892	Ausencias de estudiantes Pases de autobús Preocupaciones de salud
EMPLEADO DE BUT & IPAD	Brontë Wetherington	253.800.6859	Configuración del iPad Contraseñas de StudentVue Firma de progreso de ALE Libros de texto



Registrador	Kelly Jones	253.800.6884	Acceso a ParentVue Información del contacto Contactos de emergencia Nombres preferidos de los estudiantes Inscripción / Baja
Especialista en Carrera	Víctor Villarreal	253.800.6810	Planificación postsecundaria Visitas a universidades de 2 y 4 años Aprendizajes Reclutadores militares Becas FAFSA/WAFSA Recuperación de crédito
Enfermero	Meridith Mackey (Enfermera Registrada) Por determinar (LPN)	253.800.6869	Registros de salud y vacunas Planes de salud individuales (IHP) Medicamentos en la escuela Condiciones de salud potencialmente mortales
Seguridad del campus	En Weik	253.800.6874	Apoyo y supervisión de estudiantes Seguridad y comportamiento de los estudiantes Simulacros de seguridad y emergencia en el campus Conductores estudiantes, permisos de estacionamiento Comportamiento y disciplina estudiantil Robo, vandalismo

FECHAS DE SEGUIMIENTO DEL TRIMESTRE Y DEL AVANCE

Calificación del trimestre 25-26

Cuarteles	Fecha de inicio del período	Fecha de finalización del período	Se abre la calificación	La calificación se cierra
T1 - Final	27 de agosto de 2025	31 de octubre de 2025		
Q2 - Final	3 de noviembre de 2025	23 de enero de 2026		



T3 - Final	26 de enero de 2026	27 de marzo de 2026		
T4 - Final	30 de marzo de 2026	11 de junio de 2026		

Fechas de seguimiento del progreso de ALE: 25 y 26

Mes del progreso	Libro de Calificaciones de Sinergia Actualizado por todos los docentes	Seguimiento del progreso ingresado en ALE Data.net por el asesor	Los estudiantes reconocen el progreso	Intervenciones marcadas como completadas	Máximo de ausencias para mantener un progreso satisfactorio **
Septiembre 27 de agosto - 26 de septiembre	26 de septiembre de 2025	29 de septiembre de 2025	3 de octubre de 2025	6 de octubre de 2025	3
Octubre 29 de septiembre - 31 de octubre	*31 de octubre de 2025	3 de noviembre de 2025	7 de noviembre de 2025	10 de noviembre de 2025	3
Noviembre 3 de noviembre - 28 de noviembre	28 de noviembre de 2025	1 de diciembre de 2025	5 de diciembre de 2025	8 de diciembre de 2025	3
Diciembre 1 de diciembre - 19 de diciembre	19 de diciembre de 2025	5 de enero de 2026	9 de enero de 2026	12 de enero de 2026	3
Enero 5 de enero - 23 de enero	*23 de enero de 2026	26 de enero de 2026	30 de enero de 2026	2 de febrero de 2026	3
Febrero 26 de enero - 20 de febrero	20 de febrero de 2026	23 de febrero de 2026	27 de febrero de 2026	2 de marzo de 2026	3
Marzo 23 de febrero - 27 de marzo	*27 de marzo de 2026	30 de marzo de 2026	31 de marzo de 2026	3 de abril de 2026	3
Abril	1 de mayo de	4 de mayo de	8 de mayo de	11 de mayo de	3



30 de marzo - 1 de mayo	2026	2026	2026	2026	
Puede 4 de mayo - 29 de mayo	29 de mayo de 2026	1 de junio de 2026	5 de junio de 2026	8 de junio de 2026	3

*Uso de calificaciones trimestrales para el progreso mensual

EXPECTATIVAS Y PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

Expectativas de asistencia

- ¡Asiste a la escuela tanto como puedas!
- Esté aquí todos los días listo para aprender.
- Si estás ausente debido a una enfermedad o emergencia familiar, comunícate con la oficina de asistencia y con tus maestros para que sepan qué está pasando contigo. Mantente al día con tu trabajo escolar.
- Manténgase al día con su trabajo accediendo a las páginas de Canvas de sus profesores, donde se publicarán contenidos y tareas.
- Si tiene problemas para llegar a la escuela, hable con el consejero o el trabajador social para obtener ayuda para ir a la escuela con más frecuencia.

¿Cómo afectan las ausencias a los informes de progreso de ALE?

Existe una relación directa entre la asistencia de los estudiantes y el éxito en el aula; los buenos patrones de asistencia son una habilidad de vida y empleabilidad que queremos ayudar a inculcar en todos nuestros estudiantes. **Más de 3 ausencias en un período de informe de progreso dará como resultado un informe de progreso insatisfactorio.**

Tres meses consecutivos de progreso insatisfactorio darán lugar a un ajuste del programa que puede incluir un contrato de asistencia, una reducción del horario o la pérdida de un asiento en Challenger.

Procedimientos de asistencia

Las ausencias deben justificarse en un plazo de 48 horas. Para justificarlas:

- Llamar / dejar un mensaje de voz (253-800-6892)
- Correo electrónico
- Nota escrita para justificar la ausencia
- Excusa a través de Synergy (ParentVue)
- Los estudiantes que tienen una **ausencia de tres (3) días consecutivos** Es posible que sea necesario traer una nota del médico.

Trabajo de clase: Los estudiantes deben avisar a sus profesores por correo electrónico sobre su ausencia. De ser posible, deben trabajar en sus tareas en casa.

Asistencia regular significa faltar menos de un día de escuela por mes. Si faltas 3 días al mes, habrás perdido 27 días, lo que equivale a 1,5 meses de clases. Si faltas más de 15 días al año, podrías ser incluido en un contrato de asistencia. Esto incluye las ausencias justificadas.



Cartas de libertad condicional por asistencia Se envían cuando un estudiante tiene un número excesivo de ausencias. Si se alcanza esa marca, se le dará de baja de Challenger y se podrá presentar una Petición Becca.

Ausencias planificadas previamente Se requerirá una nota de un padre/tutor o de otra autoridad competente que indique el motivo de la ausencia planificada. Los estudiantes son responsables de conseguir trabajo antes de salir para las ausencias planificadas.

PRESENTACIÓN DE BECCA: Cuando los estudiantes menores de 18 años tienen siete (7) ausencias injustificadas en un mes o antes de la decimoquinta (15) ausencia injustificada en un año, la escuela debe presentar una petición de ausentismo escolar (o Becca) ante la Oficina del Fiscal Adjunto.

HORARIOS DEL CHALLENGER

Lunes FLEXIBLES: Días flexibles Se realizan cada lunes de inicio tardío y brindan tiempo durante la semana escolar para que los estudiantes reciban ayuda adicional de los maestros en sus clases, exploren oportunidades de enriquecimiento y asistan a clubes u otras actividades. Los estudiantes pueden seleccionar sus sesiones de lunes flexibles o sus maestros pueden asignarles sesiones flexibles cuando necesiten apoyo adicional. Para los estudiantes de preparatoria, los lunes también incluyen una sesión de asesoramiento de 50 minutos para las lecciones de Character Strong y Schoollinks. La asistencia se toma en cuenta en los lunes flexibles y es fundamental que los estudiantes asistan. No asistir a los días flexibles afectará el total de asistencia para el monitoreo del progreso.

Programa de Raven Advisory (RAD): Días RAD Incluye una asesoría de 30 minutos, así como clases académicas estándar.

Horario no consultivo de la escuela secundaria: Generalmente de martes a jueves, sólo clases académicas.

HORARIOS DEL CHALLENGER

Haga clic aquí para visitar nuestro sitio web y ver la información actual. [Horarios de timbre de la escuela secundaria Challenger](#).

CALIFICACIÓN

¿Qué pasa si no cumplo con el estándar en una evaluación?

Sabemos que cada persona aprende de forma diferente y a un ritmo diferente. A veces se necesita más tiempo o práctica para comprender algo, y no hay problema. Las tareas y los exámenes son una oportunidad para demostrar lo que has aprendido y cómo has progresado, gracias a tu esfuerzo y al apoyo de tu profesor. Si inicialmente no alcanzas el estándar en una evaluación, siempre tendrás la oportunidad de volver a realizarla.



Política de repetición del Challenger: Para apoyar y fomentar el aprendizaje y el dominio del tema, todos los estudiantes tendrán la oportunidad de volver a realizar las evaluaciones sumativas cuando no cumplan con el estándar. Iniciar y prepararse para las recuperaciones es una responsabilidad compartida entre el personal y los estudiantes, y puede requerir práctica o reaprendizaje razonable antes de intentarlo. Todas las recuperaciones deben completarse antes de la última semana del trimestre, y la nueva calificación reemplazará la original solo si demuestra una comprensión más sólida del estándar evaluado.

Rúbrica de habilidades de éxito: Las habilidades para el éxito son prácticas, hábitos y acciones cruciales para el éxito académico y a lo largo de la vida. Algunos las denominan "habilidades blandas" o "habilidades de empleabilidad". El Distrito Escolar Bethel considera importante enseñar estas habilidades intencionalmente a los estudiantes mediante el establecimiento de metas y la reflexión. Utilizamos la siguiente rúbrica para comunicar cómo un estudiante demuestra estas habilidades en cada una de sus clases académicas.

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE ALTERNATIVO CHALLENGER

Challenger es una escuela de elección. Todos los estudiantes del distrito pueden solicitar plaza. Las solicitudes se evalúan en cuanto a disciplina, calificaciones y asistencia para garantizar que podamos apoyar las necesidades académicas, de asistencia y de comportamiento de los estudiantes en nuestro entorno alternativo.

Los estudiantes con IEPS, Planes de Atención Médica, Planes de Seguridad y Adaptaciones 504 pueden solicitar admisión. Todos los planes se evalúan para garantizar que podamos satisfacer las necesidades descritas en el plan del estudiante. Debido a nuestra jornada reducida, las clases de ritmo acelerado y la cantidad limitada de clases de educación especial, es posible que no podamos satisfacer las necesidades académicas y conductuales descritas en el plan del estudiante. En estos casos, la solicitud a Challenger será denegada por no poder satisfacer las necesidades del estudiante.

Programa de escuela secundaria Challenger:

- Programa presencial de 3 horas, de lunes a viernes.
- La asistencia es obligatoria.
- Sistema cuatrimestral: Cuatro períodos de nueve semanas
- Cuatro clases por día
- Los estudiantes pueden obtener entre 1,5 y 2,0 créditos cada semestre, para un mínimo de 6 por año, con la posibilidad de obtener más créditos a través de cursos de recuperación de créditos (estudio en línea e independiente).
 - Cursos de ELA y matemáticas de año completo: 0,25 créditos por trimestre
 - Clases electivas trimestrales: 0,5 créditos por trimestre
 - Clase acelerada de ELA (0,5 créditos/trimestre) disponible para estudiantes que hayan cumplido con el estándar
- Escuelas y clases más pequeñas:
 - 150 estudiantes por sesión (AM y PM)
 - 15-20 estudiantes por clase única.
 - 20-24 estudiantes en clases co-enseñadas.
- Se espera que los estudiantes hagan sus tareas por su cuenta para mantenerse al día con sus clases.
- El progreso de los estudiantes se monitorea y se informa al estado mensualmente.



- Los estudiantes deben estar logrando un progreso satisfactorio en su programa o su programa debe cambiarse.
- El progreso satisfactorio se define como no faltar más de 3 días en un mes determinado y aprobar $\frac{3}{4}$ de clases.
- Los estudiantes con dificultades con su programa desarrollarán un plan de intervención con sus asesores, profesores y personal administrativo (según sea necesario) para apoyar su éxito. Si después de un ciclo de intervención de tres meses, los estudiantes siguen teniendo dificultades para progresar satisfactoriamente, el equipo de estudiantes analizará la posibilidad de realizar cambios en su programa actual o recomendarles programas alternativos que podrían ser más adecuados.

Programa de escuela secundaria Challenger:

- Grados 7 y 8
- Programa de 5,5 horas
- Programa presencial (no virtual). Asistencia obligatoria.
- Trimestres
- Clases más pequeñas, de 16 a 20 alumnos
- Currículo basado en proyectos en ciencias y estudios sociales
- Enfoque socioemocional
- 6 cursos diarios: matemáticas, ciencias, estudios sociales, inglés y 2 optativas
- El progreso de los estudiantes se monitorea y se informa al estado mensualmente.
- Los estudiantes deben estar logrando un progreso satisfactorio en su programa o su programa debe cambiarse.
- El progreso satisfactorio se define como no faltar más de 3 días en un mes determinado y aprobar $\frac{5}{6}$ de clases.
- Los estudiantes con dificultades con su programa desarrollarán un plan de intervención con sus asesores, profesores y personal administrativo (según sea necesario) para apoyar su éxito. Si después de un ciclo de intervención de tres meses, los estudiantes continúan teniendo dificultades para progresar satisfactoriamente, el equipo de estudiantes analizará la posibilidad de realizar cambios en su programa actual o recomendarles un programa alternativo que pueda ser más adecuado.

¿QUÉ ES UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE ALTERNATIVA (ALE)?

El estado de Washington tiene leyes y regulaciones únicas que se relacionan con las escuelas alternativas como Challenger.

- La educación está diseñada a través de un Plan de Aprendizaje Académico Individualizado para cada estudiante y opera dentro de las pautas de los estatutos del estado de Washington y las políticas del distrito.
- El contacto con el profesor es inferior a la típica hora por día por curso.
- Un FTE de estudiante tradicional típico consiste en al menos 25 horas directas de contacto con el docente por semana, mientras que el FTE de ALE se basa en la cantidad de trabajo realizado cada semana.



- Según la ley estatal, los programas ALE pueden tener diferentes requisitos de un programa a otro; sin embargo, todos los estudiantes de tiempo completo inscritos en un programa ALE deben completar con éxito un mínimo de 25 horas de trabajo académico por semana que consta de al menos 5 horas de contacto en clase según lo diseñado a través de un Plan de aprendizaje académico individualizado.
- El programa ALE de Challenger es presencial. Los estudiantes se inscriben en 4 clases presenciales, 5 días a la semana, 3 horas al día (a menos que el estudiante, la administración, el orientador y los padres acuerden lo contrario).
- Comparación del FTE de estudiantes de ALE y el FTE de estudiantes tradicionales
 - El FTE estudiantil tradicional no se formula por el desempeño académico, sino por la asistencia escolar consistente en al menos 1 día al mes (20 días escolares).
 - El FTE alternativo para estudiantes se formula en función del desempeño académico exitoso de los Planes de Aprendizaje Individualizados auditados cada 20 días escolares.

Monitoreo mensual del progreso de ALE: Etapas de rendición de cuentas de los estudiantes

El asesor de cada estudiante recopilará los informes de progreso y asistencia de los estudiantes cada mes para evaluar su progreso y considerar si su progreso es satisfactorio o insatisfactorio.

Si los estudiantes no están logrando un progreso satisfactorio (aprobandando 3 de 4 clases y asistencia regular) se utilizará el siguiente proceso.

Los estudiantes firman sus informes de progreso electrónicamente. Su firma indica que los han revisado y, de ser necesario, han elaborado un plan de intervención con su asesor.

POLÍTICA DE LA JUNTA DE BSD PARA LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA - Política 2255 del Distrito Escolar Bethel

PROGRAMAS DE EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE ALTERNATIVO

El Distrito Escolar Bethel establece los Programas Presenciales y Externos como programas de aprendizaje alternativo, que ofrecen instrucción presencial o por internet o por otros medios electrónicos, como cursos en línea o aprendizaje a distancia, según se define en RCW 28A.250.010. El distrito escolar proporciona la experiencia de aprendizaje alternativo y puede impartirse, en parte, fuera o dentro del aula regular.

1. **La junta autoriza la creación de un programa de experiencia de aprendizaje alternativa (ALE).** El distrito ofrecerá a los estudiantes inscritos en programas de experiencias de aprendizaje alternativas oportunidades educativas diseñadas para satisfacer sus necesidades individuales. El distrito cumplirá con todos los requisitos del programa necesarios para que ALE sea considerado un programa de estudio y garantizará la financiación estatal para los estudiantes de ALE. Los programas de ALE incluyen, entre otros:
 - a. Programas en línea.
 - b. Programas presenciales
 - c. Programas de asociación de padres



- d. Programas de aprendizaje basados en contratos
2. **Cada estudiante que participe en una experiencia de aprendizaje alternativa deberá tener un plan de aprendizaje escrito diseñado para satisfacer las necesidades educativas individuales de ese estudiante.** El plan de aprendizaje escrito se elaborará en colaboración con el estudiante, sus padres y/u otras partes interesadas, reconociendo que el personal escolar es el principal responsable del plan, incluyendo la supervisión, el seguimiento y la evaluación del progreso del estudiante. El plan debe:
 - a. Incluya un cronograma de la duración del programa, incluidas las fechas de inicio y finalización.
 - b. Describa los objetivos de aprendizaje específicos y los objetivos de desempeño de la experiencia de aprendizaje alternativa; (este requisito puede cumplirse a través de los programas de estudio del curso u otras descripciones detalladas de los requisitos de aprendizaje).
 - c. Describa el número promedio de horas por semana que el estudiante dedicará a actividades de aprendizaje para lograr los objetivos del plan;
 - d. Describa cómo se cumplirán los requisitos de contacto semanal;
 - e. Identificar los materiales de instrucción esenciales para completar con éxito el plan de aprendizaje;
 - f. Incluir un cronograma y un método para evaluar el progreso del estudiante hacia las metas de aprendizaje y los objetivos de desempeño especificados en el plan de aprendizaje;
 - g. Identificar si la experiencia de aprendizaje alternativa cumple con uno o más de los requisitos esenciales de aprendizaje académico estatales definidos por el distrito;
 - h. Los planes de aprendizaje alternativo de la escuela secundaria deben identificar si la experiencia cumple con los requisitos de graduación estatales y del distrito.
3. **Requisitos del plan de estudios y del curso de experiencia de aprendizaje alternativa** Se basará en los estándares académicos estatales y del distrito y deberá ser aprobado por el distrito de conformidad con la política.
4. **Contacto directo con los estudiantes** Se realizará semanalmente por personal certificado y deberá, como mínimo, incluir un intercambio bidireccional de información entre un docente certificado y el estudiante. Todo contacto personal directo requerido debe documentarse. La revisión y documentación del progreso del estudiante se realizará mensualmente. Los resultados de cada evaluación se comunicarán al estudiante y, si cursa los grados K-8, a sus padres. Si no se logra un progreso adecuado, se revisará el plan de aprendizaje del estudiante.
5. **Auditorías:** El plan de aprendizaje del estudiante y los registros de inscripción, incluida la declaración de comprensión, el contacto semanal, la documentación del progreso, cualquier intervención y los documentos de divulgación firmados por los padres, se mantendrán y estarán disponibles para auditoría.
6. **La junta adoptará y revisará anualmente políticas escritas que autoricen experiencias de aprendizaje alternativas, incluido cada curso de experiencia de aprendizaje alternativa y proveedor de programa.** El funcionario del distrito escolar responsable de este programa es el superintendente o su designado. El funcionario del distrito escolar responsable de supervisar cada programa de ALE informará al menos una vez al año a la junta. Este informe anual incluirá, como mínimo, lo siguiente:



- a. Documentación del número de estudiantes de ALE y la matrícula equivalente a tiempo completo solicitada para la financiación de la educación básica;
 - b. Identificación de la proporción general de personal docente certificado por cada estudiante equivalente a tiempo completo matriculado en cada curso y programa de ALE;
 - c. Una descripción de cómo el curso apoya las metas y objetivos generales del distrito para el logro académico de los estudiantes; y los resultados de cualquier autoevaluación.
7. **Gastos:** El distrito presentará un informe anual al Superintendente de Instrucción Pública que detalle los costos y propósitos de cualquier gasto realizado para comprar o contratar experiencias y servicios instructivos o co-curriculares que estén incluidos en un plan de aprendizaje estudiantil escrito por ALE, junto con las experiencias o servicios sustancialmente similares disponibles para los estudiantes inscritos en los cursos y programas instructivos regulares del distrito.

Directrices generales: Experiencia de aprendizaje alternativa (ALE) significa un curso, o para los grados del jardín de infantes al octavo, trabajo de curso de nivel de grado, que es un método de entrega de educación básica y se proporciona en su totalidad o en parte de manera independiente de un entorno o cronograma de aula regular, pero puede incluir componentes de instrucción directa.

- Los cursos ALE son supervisados, monitoreados, evaluados, valorados y documentados por un maestro certificado empleado o contratado por el distrito escolar.
- Los cursos ALE se imparten de acuerdo con un plan de aprendizaje escrito para estudiantes.
- Los cursos y programas de ALE se implementan de conformidad con la política del distrito y WAC 392-121-182.

Elegibilidad del estudiante

- Los cursos ALE estarán disponibles para todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades.
- Todos los estudiantes en los grados K-12 son elegibles para participar en los programas ALE.
- Los estudiantes que deseen inscribirse en un programa ALE deben cumplir con todos los criterios de elegibilidad adicionales que figuran en la solicitud.

Rendimiento estudiantil: Los estudiantes que participan en el programa ALE serán evaluados mensualmente por personal docente certificado o, en el caso de estudiantes cuyos planes de aprendizaje escritos incluyan únicamente clases en línea, por personal de apoyo escolar. Esto permitirá monitorear su progreso hasta la finalización del programa y determinar si se debe desarrollar un plan de intervención, de acuerdo con el Código Administrativo de Washington (WAC) 392-121-182. Los métodos para determinar el progreso satisfactorio se detallarán en el plan de aprendizaje escrito y podrán incluir:

- Calificación de progreso; tasas de finalización de tareas; factores no académicos como asistencia, actitud y comportamiento; y expectativas de la escuela local.

Responsabilidades del estudiante: Los estudiantes inscritos en un programa ALE deben cumplir con los requisitos de contacto definidos en WAC 392-121-182.

Responsabilidades de los padres: Al recibir la descripción del distrito sobre la diferencia entre la instrucción en el hogar y ALE, el padre debe firmar la documentación que certifique que comprende la diferencia.

Verificación distrital del trabajo estudiantil: El distrito utilizará métodos confiables para verificar que un estudiante esté haciendo su propio trabajo.

Caminos hacia la graduación



REQUISITOS DE GRADUACIÓN: ESCUELA SECUNDARIA CHALLENGER

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

1. Los estudiantes de todos los grados deben estar al tanto y planificar su graduación de Challenger. Por ello, la siguiente información se presenta como referencia importante.
2. La cultura en Challenger alienta a los estudiantes a monitorear su propio aprendizaje y concentrarse en el trabajo duro para graduarse y tener éxito.
3. Los estudiantes también deben tener en cuenta las opciones de camino a la graduación y comprometerse a completar al menos una. Se les anima a colaborar con su consejero, asesor académico y familia para determinar qué camino se adapta mejor a sus metas y planes de estudios superiores.
4. Los estudiantes de las clases de graduación de 2019 y posteriores deben obtener 24 créditos para graduarse.
5. Se anima a los estudiantes a realizar un seguimiento de los créditos obtenidos, los cursos que han aprobado y los cursos que les quedan por completar.

Escuela Secundaria Challenger: Hoja de estado de créditos para los requisitos de graduación 2019+

Total requerido: 24 créditos (0,5 por curso)

Inglés (4.0)	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____
Estudios Sociales (3.0)				
Historia de la escuela secundaria de Washington (grado 7)				_____
Historia mundial	_____		_____	
Historia de los Estados Unidos		_____		_____
Cívica y Economía.	_____	_____		
Ciencia (3.0)	_____	_____	_____	
	_____	_____	_____	
Matemáticas (3.0)		_____	_____	_____
	_____	_____	_____	
Idioma mundial (2.0)	_____	_____	_____	_____
Salud (.5)/Estar en forma (1.5)	_____	_____	_____	_____
Educación profesional y técnica (1.0)	_____	_____		
Bellas Artes (2.0)		_____	_____	_____
		_____	_____	_____
Optativas (4.0)	_____	_____	_____	_____
	_____	_____	_____	_____

Camino a la graduación

Evaluaciones Smarter Balanced o alternativas (ACT, SAT, ASVAB) o ruta CTE completa

ELLA: _____ Matemáticas: _____

Proyecto Culminante _____



EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DESAFIANTES

Filosofía de la disciplina:

La escuela secundaria y preparatoria Challenger cree que apoyar un comportamiento positivo es un esfuerzo colaborativo que involucra a estudiantes, personal, padres y administración.

El personal de la escuela se centrará en modelar, instruir y reforzar comportamientos sociales positivos para apoyar el éxito social de todos los estudiantes y crear un entorno de aprendizaje seguro.

A los estudiantes se les dará la oportunidad de identificar y ajustar comportamientos sociales negativos que interfieren con su aprendizaje o el aprendizaje de otros estudiantes a través de prácticas restaurativas y un sistema progresivo de consecuencias.

Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento y acciones en la escuela y deben cumplir las reglas y expectativas establecidas en este manual y en el documento “Derechos y responsabilidades de los estudiantes”.

Todas las reglas están sujetas a cambios a discreción del administrador según las necesidades del edificio. Se intentará notificar a los padres para explicarles los cambios en la política. El personal administrativo escolar tomará la decisión final sobre las medidas disciplinarias en cualquier área no claramente definida en este manual.

Matriz de comportamiento

Los estudiantes y el personal trabajaron juntos para identificar 4 atributos clave de un Cuervo exitoso.

Como Ravens, nos esforzamos por VOLAR cada día. Trabajamos para aprender cosas nuevas, alcanzar nuestras metas y construir una comunidad positiva.

Cuando no cumplimos con las expectativas, trabajamos para aprender de nuestros errores y reparar las relaciones dañadas.

Reglas y responsabilidades de los estudiantes:

Como personal de Challenger, queremos contribuir a que esta sea una experiencia escolar exitosa. Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento y acciones en la escuela y deben conocer y seguir las normas y expectativas establecidas en este manual y en el documento "Derechos y Responsabilidades del Estudiante". Nuestros principios rectores nos ayudan a definir, enseñar y celebrar las expectativas de comportamiento en toda la escuela.



Para que esta experiencia sea positiva, queremos asegurarnos de que sepa qué es y qué no es apropiado en Challenger. Todas las reglas están sujetas a cambios a discreción del administrador según las necesidades del edificio.

A continuación, se presentan algunas de las normas y responsabilidades que reflejan las políticas del distrito. Para obtener más información, consulte la copia que se le entregó de "Derechos y responsabilidades del estudiante".

Asistencia Tu asistencia a la escuela es fundamental para tu éxito. Si faltas a clase, debemos recibir una llamada o una nota de uno de tus padres o tutores explicando el motivo. Si tienes 18 años o más, puedes contactar al encargado de asistencia para que completes un formulario y te responsabilices de ti mismo..Las peticiones de BECCA se presentarán ante los Tribunales de Menores del Condado de Pierce por ausentismo escolar cuando los estudiantes acumulen 7 ausencias injustificadas en un mes y/o antes de acumular 15 ausencias injustificadas en un año escolar académico. *Consulte la Política de asistencia de CMHS para obtener más información.*

Etiqueta del autobús: Los estudiantes son responsables de seguir todas las normas del autobús. Todas las normas del distrito y del campus se aplican en el autobús. El incumplimiento de las normas del autobús conllevará medidas disciplinarias.

Campus cerrado Challenger sigue la política de campus cerrado del distrito. Todos los estudiantes deben permanecer en el recinto escolar desde su llegada hasta que se les permita retirarse oficialmente.

Los estudiantes que necesiten salir antes o llegar tarde deben registrar su entrada y salida en la oficina de asistencia. Si no cumplen con el proceso de salida, se les aplicará una sanción progresiva.

Entregas: Las entregas interrumpen nuestras sesiones cortas de aprendizaje y no se entregarán a los estudiantes durante la jornada escolar. Las entregas de Door Dash, Grub Hub u otros lugares se realizarán en la oficina principal hasta el final de la sesión. El almuerzo entregado por un padre/tutor se entregará al estudiante a la hora del almuerzo.

Código de vestimenta: Los estudiantes deben usar ropa cómoda, segura para las actividades de clase y apropiada para el clima. La ropa no debe hacer referencia a contenido, imágenes o palabras lascivas, tabaco, vapeadores ni drogas. Debe cubrir completamente todas las partes íntimas del cuerpo y nada debe cubrir completamente el rostro del estudiante.

Dispositivos electrónicos: Los iPads son el único dispositivo electrónico aprobado que los estudiantes deben usar en clase.

Challenger cumple con la política del Distrito Escolar Bethel sobre dispositivos electrónicos personales. No se permite el uso de dispositivos personales durante la clase. Esto incluye teléfonos celulares, consolas de juegos, iPads y otras tabletas. Los dispositivos electrónicos personales utilizados durante el horario de clase podrán ser confiscados por el profesor o la administración y devueltos más tarde durante el día. ***Consulte la política de teléfonos celulares de Challenger: Apagado y fuera todo el día.***

Simulacros de emergencia: Los estudiantes y el personal de CHS revisarán y practicarán al menos uno de nuestros simulacros de emergencia mensualmente, incluidos: incendio, terremoto, bloqueo, correr-esconderse-pelear y refugio en el lugar.



Lucha: Los estudiantes que participen en conflictos verbales o físicos antes, durante o después de clases estarán sujetos a medidas disciplinarias. Consulte los derechos y responsabilidades de los estudiantes.

Presentadores invitados Están permitidos en el campus únicamente con fines educativos y deben ser aprobados por un administrador.

Idioma: Es importante saber cuándo y dónde se puede usar lenguaje explícito. Los estudiantes se abstendrán de usar lenguaje profano en el campus. Esto incluye las groserías informales que puedan surgir en conversaciones cotidianas. Si el lenguaje no es apropiado para un lugar de trabajo estándar, no es apropiado para la escuela.

Marihuana, drogas, alcohol: No se permite el consumo, la posesión o el uso bajo los efectos de marihuana, drogas ni alcohol en las instalaciones, vehículos y propiedades del distrito, ni en ningún evento patrocinado por la escuela. Estar bajo los efectos, en posesión, uso, distribución o posesión de parafernalia en la escuela resultará en medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión fuera de la escuela.

Medicamentos: Los estudiantes que necesiten tomar medicamentos en la escuela deben tener un formulario completado por su médico y entregado a la enfermera o auxiliar de salud escolar. Los medicamentos se guardarán y administrarán únicamente en la enfermería. Los estudiantes no deben poseer ningún tipo de medicamento en la escuela, independientemente de su edad.

Encuestas panorámicas: Se realizan encuestas a los estudiantes tres veces al año para solicitarles su opinión sobre el aprendizaje socioemocional y sus necesidades, así como sobre la cultura escolar. Es importante que los estudiantes se tomen en serio las encuestas, ya que utilizamos sus comentarios para identificar áreas de mejora. Por ejemplo, si los estudiantes informan que no se sienten conectados con sus compañeros (sentido de pertenencia), nos centraremos en implementar medidas específicas para brindarles tiempo y actividades adicionales que fortalezcan el sentido de comunidad en nuestras aulas y programas.

Recogida y entrega de padres: Si espera transporte, puede esperar en la zona de recogida junto al estacionamiento de la calle A o en la oficina principal. Los estudiantes no pueden esperar en las calles "A" o "B", en la puerta, en el estacionamiento ni en ningún vehículo dentro del estacionamiento. Cualquier persona que recoja estudiantes en el campus debe cumplir con las normas de circulación y estacionamiento.

Artículos personales: Challenger NO es responsable de los artículos personales (dispositivos electrónicos, ropa, etc.) que traigas a la escuela en caso de que se pierdan, sean robados o dañados.

Teléfonos de la escuela: Se pueden usar los teléfonos escolares con permiso del personal para llamar a los padres/tutores. Las llamadas deben hacerse antes o después de la jornada escolar, durante la transición y nunca en medio de la clase.

Código de conducta tecnológica: Los estudiantes de Challenger cumplirán con el "Compromiso de uso de iPad por parte de los estudiantes" y el "Código de conducta de Internet" tal como se les presentó.

Tabaco: No se permite el uso ni la posesión de productos de tabaco en las instalaciones, vehículos ni propiedades del distrito, ni en ningún evento patrocinado por la escuela. No se permite fumar ni vapear en la propiedad escolar ni en el área que se extiende más allá de la entrada de Challenger. Esto incluye vapeadores y cigarrillos electrónicos. Las consecuencias por uso y posesión incluyen detención después de la escuela, una clase de cesación educativa con un miembro del personal capacitado y suspensión fuera de la escuela.



Si ves algo, di algo: Si observa o escucha algún conflicto, daño potencial, acoso, intimidación o bullying, o si usted mismo lo está experimentando, informe a un padre, madre, tutor o miembro del personal. Usted contribuye a su protección, a la de otros estudiantes y a la de nuestra escuela al ayudar al personal de seguridad del campus a saber cuándo los estudiantes podrían necesitar apoyo adicional para afrontar conflictos o amenazas que puedan estar afectándolos.

Estacionamiento para estudiantes: Los estudiantes conductores se estacionan en el estacionamiento de la calle "A" y entran por la oficina principal. Los estudiantes deben registrar sus vehículos con el departamento de seguridad del campus. Los conductores deben seguir todas las normas de circulación en el estacionamiento de la escuela. Consulte la sección sobre "estacionamiento para estudiantes" para obtener más información.

Búsquedas de estudiantes: Para mantener el orden y la disciplina en la escuela, así como para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes y el personal, las autoridades escolares autorizadas podrán registrar a un estudiante y sus pertenencias personales (incluidos los vehículos estacionados en el campus). El personal autorizado podrá incautar cualquier material ilegal o no autorizado que se descubra durante el registro. El término "no autorizado" se refiere a cualquier artículo peligroso para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal escolar, cualquier artículo que se considere perjudicial para las funciones y la misión de la escuela, o cualquier artículo descrito como no autorizado o ilegal según las normas escolares o las leyes estatales. No permitir los registros e incautaciones según lo dispuesto en esta política se considerará motivo de acción disciplinaria. Todos los registros realizados por el personal escolar deberán estar razonablemente relacionados con los objetivos del registro y no ser excesivamente administrados.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes: Para conocer todas las demás expectativas y políticas disciplinarias, consulte los "Derechos y responsabilidades de los estudiantes" publicados en el sitio web de la escuela secundaria Challenger: <https://www.bethelsd.org/chs>

Visitantes: Los ex alumnos de CHS pueden ingresar al campus antes o después del día escolar, solo con cita previa y con la aprobación de la seguridad del campus o un administrador. Todos los visitantes entrarán por la entrada principal.

- Los visitantes utilizarán el timbre para llamar a la oficina principal.
- El personal de la oficina preguntará a los visitantes cuál es su negocio y les pedirá ver algún tipo de identificación.
- Todos los visitantes deberán presentar una identificación, incluso si son bien conocidos por el personal de la oficina principal.
- Al ingresar a la oficina principal, los visitantes se registrarán en el mostrador de recepción.

POLÍTICA DEL TELÉFONO CHALLENGER: "APAGADO Y FUERA TODO EL DÍA"

Los teléfonos celulares son parte integral de la vida diaria. Investigaciones recientes también destacan la importancia de su impacto en el desarrollo cerebral de adolescentes y jóvenes adultos, su rendimiento académico y su salud mental. Para garantizar que los estudiantes tengan las mejores oportunidades de crecer social, emocional y académicamente durante su breve estancia con nosotros, Challenger ha adoptado una política de "Apagado, Apagado y Fuera Todo el Día" para usar el teléfono celular.

Se les pide a los estudiantes que mantengan sus celulares en silencio y guardados en sus mochilas durante todo el día. Esta política aplica desde el inicio del primer periodo hasta el final del día. Si un estudiante no tiene mochila, puede guardar su teléfono en uno de los casilleros individuales con cerradura del campus.



¿Qué pasa con los planes de atención médica, las adaptaciones del IEP y los planes 504? La mayoría de las adaptaciones del IEP y 504 se pueden realizar a través de iPads de BSD (por ejemplo, los estudiantes podrán escuchar música en sus iPads si tienen la música como adaptación). Sin embargo, existen circunstancias especiales en las que esta política no se aplicará debido a las necesidades específicas de los estudiantes. Los estudiantes que tengan un plan de salud, un plan 504 o una adaptación del IEP que requiera un programa especial o una adaptación no disponible en su iPad, seguirán accediendo a su tecnología según sea necesario (por ejemplo, aplicaciones para controlar la frecuencia cardíaca o el azúcar en sangre).

Al desarrollar esta política se estudiaron y tomaron en consideración investigaciones en varias áreas clave:

1. El impacto de los teléfonos móviles en el desarrollo cerebral
2. Preocupaciones de salud mental: Correlaciones entre el teléfono celular y las redes sociales con un aumento de la ansiedad y la depresión
3. Disminución de la capacidad de concentración y aumento de la distracción durante la clase.
4. Disminución general del rendimiento académico, incluidas las calificaciones y el promedio de calificaciones (GPA)
5. Impacto en el bienestar emocional
6. Prevención proactiva de HIB y robos
7. Fomentar la interacción social y comunitaria

Expectativas de los estudiantes:

- Guarde su teléfono en una mochila o casillero antes del primer período del día.
- Mantén tu teléfono “fuera de casa” todo el día, incluido el almuerzo.
- Lleva siempre un iPad cargado.
- Completa tu trabajo en tu iPad.
- Pregunta si necesitas llamar a tus padres o tutores y cuándo. Alguien te ayudará a hacerlo.
- Comunicarse con los profesores si/cuando hay una circunstancia inusual (por ejemplo: emergencia familiar)

¿Qué pasa si lo olvido?

- Los profesores recordarán a los estudiantes al comienzo de la clase que guarden sus teléfonos.
- Los profesores tendrán conversaciones privadas con los estudiantes que lo olviden y se comunicarán con los padres si hay un patrón constante de uso del teléfono a pesar de los recordatorios.
- Si un estudiante necesita múltiples recordatorios en un período de clase, se le pedirá que deje su teléfono en la oficina principal por el resto del día.
- Si un teléfono continúa siendo un problema, los estudiantes deberán dejar su teléfono en la oficina principal y retirarlo.
- El administrador, el estudiante y el padre discutirán las opciones y crearán un plan de apoyo.

CONDUCTORES ESTUDIANTES

Los estudiantes de Challenger tienen el privilegio de estacionamiento gratuito en la escuela.

Los estudiantes deben registrar su vehículo con la seguridad del campus y obtener un permiso de estacionamiento de CHS para poder conducir sus propios vehículos.



Los estudiantes pueden estacionarse en el estacionamiento de la calle “A”.

Los estudiantes conductores aceptan cumplir con las siguientes expectativas y comprenden que perderán los privilegios de estacionamiento si no cumplen con las expectativas.

- **Obtenga un permiso de estacionamiento de la seguridad del campus.**
- Registrar el vehículo con CHS Security
- Poseer una licencia de conducir válida del estado de Washington
- Mostrar prueba de seguro, incluyendo responsabilidad civil/daños a la propiedad
- Acepte asumir la responsabilidad total por cualquier reclamo por daños a la propiedad o colisión que ocurra en la propiedad de la escuela.
- **Respete el límite de velocidad de 10 mph en el campus.**
- Llegar al campus, estacionarse y acudir a clase inmediatamente.
- El estacionamiento está PROHIBIDO durante el día escolar.
- Los estudiantes AM/PM NO PUEDEN esperar en el estacionamiento antes/después de su sesión.
- El exceso de velocidad o la conducción errática o imprudente en el campus resultará en la pérdida de los privilegios de estacionamiento.
- Abstenerse de perturbar la paz con niveles de ruido molestos que incluyan: ruido fuerte del motor, música, giro de neumáticos.
- Cierre las puertas del coche y mantenga los objetos de valor fuera de la vista.
- Informar a seguridad sobre daños accidentales a otros vehículos en el campus.
- El alcohol, las drogas/sustancias ilegales, la marihuana, los opiáceos, las armas de fuego, las armas y las municiones están incluidas en las “reglas de conducta estudiantil” y se extienden a los vehículos de los estudiantes estacionados en la propiedad del distrito.
- Los funcionarios del campus pueden registrar los vehículos estacionados en el campus si existe una sospecha razonable de que el vehículo contiene artículos no autorizados, inseguros o ilegales según las reglas de la escuela.

Los estudiantes deben proporcionar la siguiente documentación al momento del registro del vehículo para recibir su permiso de estacionamiento.

- Matrícula del vehículo (vigente)
- Comprobante de seguro
- Licencia de conducir vigente.

COMPROMISO DE USO DEL IPAD POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

Responsable:

- Seré un usuario responsable de mi iPad; sabré dónde está en todo momento, cargaré la batería de mi iPad diariamente, nunca lo dejaré desatendido y siempre recordaré traerlo a la escuela.
- Tomaré medidas para guardar y/o enviar adecuadamente el trabajo de los estudiantes completado en el iPad y me aseguraré de que sea accesible cuando sea necesario en clase.
- Usaré mi iPad en una mesa o escritorio, nunca en mi regazo, y lo mantendré en un lugar designado



cuando no esté en uso.

- Descargaré todas las aplicaciones necesarias para usarlas en el aula y reconozco que cualquier aplicación personal se eliminará si el espacio se convierte en un problema y se necesitan más aplicaciones educativas.
- Me concentraré en la tarea y en la aplicación; no usaré mi iPad como dispositivo de comunicación durante la clase ni como medio para comunicarme con nadie fuera de la escuela durante el día escolar.
- Acepto devolver el iPad y la funda en buenas condiciones de funcionamiento.
- Reportaré inmediatamente el robo de mi dispositivo a un adulto en mi escuela.

Respetuoso:

- Seré respetuoso al usar la cámara del iPad, obtendré permiso antes de tomar o compartir fotos, audio y videos, y la usaré de acuerdo con las reglas y expectativas de BSD.
- No intentaré eludir las configuraciones de seguridad, desmontar mi iPad, quitar etiquetas o marcas del distrito ni realizar modificaciones o reparaciones yo mismo.
- Usaré mi iPad de maneras que sean apropiadas, educativas y que cumplan con las expectativas de BSD y cumplan con el Acuerdo de uso de Internet de BSD, tanto durante el día escolar como en casa.

Seguro:

- Mantendré mi iPad seguro y reconozco que soy responsable de cualquier daño o pérdida de mi iPad causado por negligencia, accidente o abuso.
- No le prestaré mi iPad a nadie.
- Protegeré mi iPad guardándolo en una funda protectora y mantendré todos los alimentos y líquidos alejados.
- Mantendré privados todos los códigos de acceso y contraseñas de mi dispositivo y nunca compartiré ninguna información personal.
- Entiendo que mi iPad está sujeto a inspección en cualquier momento, sin previo aviso, y sigue siendo propiedad del Distrito Escolar Bethel.

Expectativas y disciplina del iPad

Todos los estudiantes de Challenger recibirán un iPad para usar en la escuela y en casa. Se espera que cuiden bien su dispositivo y cumplan con todas las expectativas escolares para su uso, incluyendo:

- Lleva tu iPad a la escuela, cargado y listo para usar todos los días.
- Estar “concentrado en la tarea” o “en la aplicación” durante el tiempo de instrucción.
- Utilice el iPad sobre la mesa, no sobre su regazo.
- Practica la buena ciudadanía digital y la honestidad académica con tu iPad

Si los estudiantes hacen mal uso de sus iPads, los profesores aplicarán medidas disciplinarias progresivas en el aula. Las posibles consecuencias de infracciones disciplinarias leves (fuera de la aplicación, juegos, redes sociales) incluyen recordatorios verbales, la confiscación del iPad por parte del profesor o administrador y la prohibición de llevárselo a casa.

Si los estudiantes usan su iPad para acosar o tomar fotos, audio o videos de otros estudiantes o del personal sin permiso, se les podría aplicar una sanción que puede incluir la suspensión. Los estudiantes que incumplan continuamente el Compromiso de Uso Estudiantil del iPad podrían perder el derecho a usarlo por completo.



Código de conducta de Internet

1. El uso de Internet debe ser en apoyo de la educación y la investigación consistente con los propósitos del Distrito Escolar Bethel.
2. Cualquier uso de la red con fines comerciales o lucrativos está prohibido.
3. Se prohíbe el uso extensivo de la red para negocios personales y privados.
4. Cualquier uso de la red para publicidad de productos o cabildeo político está prohibido.
5. Las cuentas de red solo pueden ser utilizadas por el titular autorizado. Compartir esta información con otros constituye motivo de eliminación del usuario.
6. Los usuarios no deberán buscar intencionalmente información, obtener copias, modificar archivos, otros datos o contraseñas pertenecientes a otros usuarios, ni tergiversar la identidad de otros usuarios en la red.
7. Todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red deben considerarse propiedad privada.
8. Ningún uso de la red deberá servir para interrumpir el uso de la misma por parte de otros y el hardware o software no deberá ser destruido, modificado o abusado de ninguna manera.
9. Se prohíbe el uso malicioso de la red para desarrollar programas que acosen a otros usuarios o se infiltren en una computadora o sistema informático y/o dañen los componentes de software de un sistema informático.
10. La instalación ilegal de software protegido por derechos de autor para su uso en las computadoras del distrito está estrictamente prohibida.
11. Se prohíbe el uso de la red para acceder o procesar material pornográfico, archivos de texto inapropiados o archivos peligrosos para la integridad de las redes de área local del distrito.

El personal del Distrito Escolar Bethel determinará en cualquier momento si los usos específicos de la red se ajustan a las prácticas de uso aceptables. El Distrito Escolar Bethel se reserva el derecho de registrar el uso de internet y supervisar el uso del espacio del servidor de archivos por parte de los usuarios. El Distrito Escolar Bethel se reserva el derecho de eliminar la cuenta de un usuario si se determina que este realiza una actividad no autorizada o infringe este código.